ESTUDIO DE PROTECCION DEL PAISAJE DEL TERMINO MUNICIPAL DE BURRIANA

DOCUMENTACIÓN PRELIMINAR.

DOCUMENTOS PARA EL CONCIERTO PREVIO DEL PLAN
GENERAL DE ORDENACION URBANA DE BURRIANA.

ABRIL 2008



0.-CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN VIGENTE

El Estudio de Protección del Paisaje es un documento preceptivo que debe acompañar a los Documentos de Ordenación, contemplado en los artículos 30 y 11.1 de la Ley 4/2004, de Ordenación del Territorio y Protección del Paisaje (LOTPP). De conformidad con lo determinado en el artículo 30 de la LOTPP, "deberán contener un Estudio de Paisaje los Planes de Acción Territorial y los Planes Generales".

El artículo 31 de la Ley 4/2004, de 30 de junio, de la Generalitat, establece la metodología para la elaboración de dicho documento y el Decreto 120/2006, de 11 de agosto, Reglamento de Paisaje de la Comunidad Valenciana, en su artículo 28 establece los fines de los Estudios del Paisaje así como su contenido en el artículo 29 del mismo Decreto.

El artículo 45.2 del Decreto 120/2006 establece "Cuando se trate de Planes Generales, o de instrumentos de planificación urbanística que así lo requieran en virtud de lo determinado en el 11.1 de la Ley 4/2004, de 30 de junio, de la Generalitat, de Ordenación del Territorio y Protección del Paisaje, el documento de Concierto Previo incluirá la documentación relativa al Plan de Participación Pública, Plano con la delimitación y valor de las Unidades Paisajísticas a escala 1/20.000, inventario de recursos paisajísticos y su valor, Plano a escala 1/20.000 con la delimitación del Sistema de Espacios Abiertos y la determinación provisional de los objetivos de calidad".

El objetivo principal consiste en predecir y valorar la magnitud y la importancia de los efectos que las nuevas actuaciones o la remodelación de actuaciones preexistentes pueden llegar a producir en el carácter del paisaje y en su percepción y determinar estrategias para evitar los impactos o mitigar los posibles efectos negativos.

El Plan General de Ordenación Urbana, deberá por tanto adecuarse al Estudio de Paisaje o Catálogo de Paisaje, no afectando negativamente al carácter del lugar y no impidiendo la posibilidad de percibir los recursos paisajísticos.

Para realizar el Estudio o análisis previo al desarrollo del Plan General, se deberá incorporar la documentación siguiente, tal y como se indica en el artículo 45.2 del Decreto 120/2006 :

- > Plan de Participación Pública,
- Plano con la delimitación y valor de las Unidades Paisajísticas a escala 1/20.000,
- > Inventario de recursos paisajísticos y su valor,
- Plano a escala 1/20.000 con la delimitación del Sistema de Espacios Abiertos
- > Determinación provisional de los objetivos de calidad

Para llevar a cabo el Plano con la delimitación y valor de las Unidades Paisajísticas a escala 1/20.000, se ha tenido en cuenta una serie de factores u características del municipio y la cuenca visual sobre la que este se sitúa.

Se ha elaborado el plano de la Cuenca Visual sobre la que se localiza el Municipio.

Sobre dicho plano se han tenido en cuenta los caracteres principales del territorio tales como, fisiología, capacidad del uso del suelo, vegetación, áreas cultivables, características forestales, situación de los principales hábitats, zonas de protección (LIC, ZEPA, Parque, Parajes y otros), zonas de influencia climática, elementos del Patrimonio Natural y Cultural, caracterización de las zonas urbanas, infraestructuras, aspectos geológicos e hidrológicos y demás características del territorio.

1.-CARACTERIZACIÓN BÁSICA DEL TERRITORIO

1.1.Localización

El Municipio de Burriana se encuentra en la comarca de Plana Baixa de la provincia de Castellón.

El Término limita al Este con el Mar Mediterráneo, al Norte con Almassora, al Oeste con Vila-Real y Alquerías del Niño Perdido y al Sur con Nules.

El Municipio se encuentra incluido en una cuenca visual amplia que abarca gran parte de la llanura litoral de Castellón.

1.2. Geología, geomorfología y litología

La geología es el resultado de la interacción entre tres componentes básicos; litología, estructura y geomorfología.

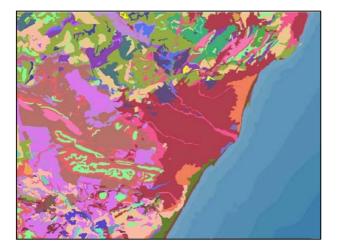
Burriana pertenece a las denominadas llanuras litorales, superficies que apenas deformadas aparecen casi planas en la llanura litoral, rellenas por

materiales coluviales, materiales detríticos del transporte fluvial, y por aportaciones marinas y lacustres. Las masas de aluviones de los ríos, las ramblas y afluentes dan formas planas de arcillas y arena. Depósitos caracterizados por la mezcla de materiales procedentes de acarreo fluvial y derrubios de ladera, como consecuencia de darse ambos procesos simultáneamente. Frecuentes en la provincia y asociados a barrancos y ramblas de escaso desarrollo transversal, así como al borde de los macizos mesozoicos.

La cuenca visual se caracteriza por la horizontalidad de su superficie.

En estas llanuras costeras, generalmente se encuentran sedimentos de origen cuaternario, que se extienden desde la albufera de Valencia hasta la Plana de Vinarós-Benicarló.

Se trata de una zona cuyos procesos pertenecen al cuaternario. Predominan los materiales sedimentarios, detríticos y rocas carbonatadas.



1.3. Capacidad de uso de los suelos

La capacidad de uso de los suelos se define como la aptitud que posee un área para acoger distintas utilizaciones. Desde el punto de vista agrario, depende de una serie de características intrínsecas (del suelo) y extrínsecas (del medio) como son: erosión, pendiente, espesor efectivo, pedregosidad y/o

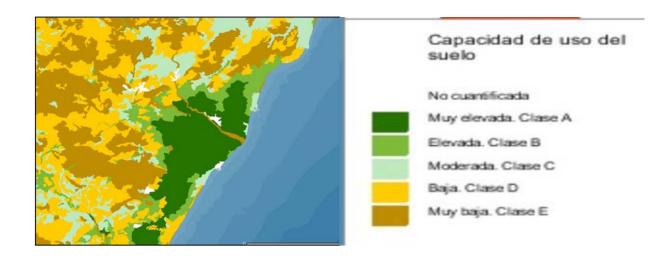
rocosidad (superficial y en perfil), salinidad, propiedades físico-químicas, encharcamientos, riesgos de helada etc.

La capacidad de uso del suelo es muy elevada en casi la totalidad del municipio, elevada en la parte norte de la costa y moderada hacia el sur, a medida que nos acercamos a la zona de marjal. En el cauce del río Millars la capacidad de uso es muy baja.

Se asigna un uso agrícola a las zonas con capacidad de uso muy elevada.

No aparecen áreas degradadas o relieves deteriorados.

No aparecen zonas forestales.



1.4. Climatología

Desde el punto de vista climático, ésta zona participa de las características propias del clima mediterráneo litoral septentrional. Se encuentra en el sector de la llanura litoral septentrional. Clasificado como semihúmedo-mesotermo (Thornthwaite).

Las máximas precipitaciones se producen en octubre y son escasas en primavera. La estación seca es de 4-5 meses, la oscilación térmica es moderada y las temperaturas moderadas. Otra peculiariedad es la elevada humedad relativa en los meses más cálidos y un constante régimen de brisas que suavizan las temperaturas.

El mar Mediterráneo actúa como atenuante de las oscilaciones térmicas y como fuente de humedad; ésta carga de humedad, en momentos de inestabilidad, supone un potencial de agua precipitable.

-Temperaturas

El máximo térmico se detecta en los meses de verano, entre los meses de Julio y Agosto con una isoterma media anual de 15-17°C. La isoterma media mensual del mes más cálido esta entre los 23°C y 25°C. Las temperaturas más bajas se dan en Diciembre y Enero, con isotermas medias del mes más frío entorno a los 7-9°C. Por lo tanto estamos ante un clima que presenta una escasa oscilación térmica, con temperaturas benignas en invierno y suaves en verano, debido en gran parte al Mediterráneo, que actúa como termorregulador.

-Precipitaciones

Hay que destacar las lluvias extremas de finales de verano y principios de otoño, ya que una sola tormenta puede duplicar e incluso triplicar la media anual. Estas lluvias extremas, tan típicas en nuestra comunidad, se deben a varios factores:

El Mediterráneo, es un mar interior rodeado por elevadas cordilleras, que actúa como reservorio de agua y calorías. A finales de verano y principios de otoño, se da un acentuado gradiente térmico, tanto en sentido vertical (entre las capas más bajas de la troposfera y las más altas), como en sentido horizontal (tierra-mar), esto es importante para el ascenso de las advecciones mediterráneas conducidas por vientos del primer y segundo cuadrante: sirocos, levantes y gregales.

Los relieves circundantes forman un arco montañoso que propicia el estancamiento en su interior de las masas de aire, y favorece su continuo enriquecimiento energético. La disposición de las alineaciones costeras

escalonadas latitudinalmente actúa disparando la inestabilidad de dichas masas, al provocar su ascenso forzoso.

Por otra parte, la presencia de aire frío en altura, acelera y mantiene el ascenso iniciado por los relieves.

Estas advecciones de aire frío, se traducen en la aparición de una vaguada, que en caso de estrangularse y desprenderse de la corriente principal, dará lugar a lo que se denomina "gota fría", aunque como hemos mencionado antes las consecuencias son escasas en el ámbito debido al buen drenaje de la zona. Las nevadas y granizos son de escasa incidencia en la zona.

Las precipitaciones medias anuales se sitúan entre 400 y 600 mm

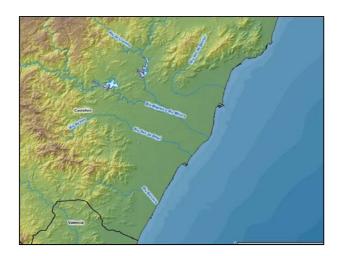
1.5. Hidrología

-Hidrología superficial

La circulación de las aguas viene determinada por la configuración geomorfológica del terreno.

El término de Burriana se encuentra drenada de manera natural por la red de canales y acequias de riego existentes así como la propia pendiente del terreno, en dirección este.

La cuenca visual se haya drenada por varios ríos;



Riu Sec de Borriol, Río Mijares, Riu Sec de Betxí o Río Veo, Rio Belcaire.

En la cuenca visual y en el Municipio de Burriana se encuentran zonas de marjal, lo que determina principalmente el tipo de suelo sobre el que se asientan los cultivos.

Se localizan varias zonas inundables a pesar de los cual y de la influencia de la marjal en el nivel freático no es suficiente para el riego de los cultivos por lo que la red de riego mediante acequias es la tipología encontrada en estos suelos.



ZONAS HUMEDAS

Se encuentran en el municipio 3 zonas húmedas protegidas por la legislación vigente. La Marjal de Nules-Burriana al sur del municipio, la desembocadura del Millars, al norte del municipio, y el Clot de la Mare de Déu en la desembocadura del río Veo.

La marjal de Nules-Burriana está incluido entre los Lugares de Interés Comunitario (LIC) de la Comunidad Valenciana.

La desembocadura del Millars; El río Millars es el curso fluvial más importante de la Provincia de Castellón, tanto en caudal como en longitud. Su nacimiento se sitúa sobre los 1.600 metros de altitud, en la Provincia de

Teruel. Ya en la Comunidad Valenciana, discurre por las comarcas de Alt Millars y la Plana Baixa, captando aguas vertientes del macizo de Penyagolosa y de las Sierras de Espadán y de Pina. Desemboca en el mar Mediterráneo, entre los términos municipales de Almazora y Burriana, constituyendo en su tramo final el límite intercomarcal entre la Plana Baixa y la Plana Alta.

Se trata de un río con régimen típicamente mediterráneo, sometido por tanto a fluctuaciones intensas de caudal entre las temporadas secas y lluviosas. A lo largo de la comarca de Alt Millars, el río discurre fuertemente encajado entre las estructuras geológicas mesozoicas. A partir de Fanzara suaviza su pendiente y comienza a abrirse hacia la planicie litoral. La desembocadura está formada por un cono aluvial, cerrado superficialmente por un cordón de gravas, roto sólo por los efectos de los temporales de levante sobre la línea de costa.

Entre los términos municipales de Villarreal y Almazora el río discurre encajado entre materiales geológicos recientes. Este tramo, incluido en el Paisaje Protegido, muestra un notable valor paisajístico y ecológico como ambiente de ribera bien conservado en muchos lugares, en un contexto territorial densamente poblado e intervenido por el hombre. Se trata de un ambiente apreciado por los habitantes de la zona como lugar tradicional de esparcimiento y desahogo, enriquecido por parajes de uso público de profundo significado social para los municipios.

En el tramo final del río, entre la población de Almazora y la desembocadura en el mar, el curso fluvial adquiere una notable importancia ecológica por la formación de lagunas poco profundas, ricas en vegetación acuática y subacuática y en comunidades helofíticas, junto con especies y comunidades más típicas de las riberas y cauces fluviales. Estas últimas, conforme se acercan a la costa, van convirtiéndose en juncales y prados húmedos y en comunidades psammófilas.

La presencia más o menos permanente de agua ha permitido la existencia de una fauna con una elevada diversidad de especies, algunas de ellas de gran interés para la conservación. Abundantes y variadas son las comunidades de aves: anátidas, ardeidas, láridos, limícolas y paseriformes palustres están presentes en los diversos ambientes generados por los gradientes de salinidad provocados por la entrada ocasional de agua marina.

Por estas razones, dicho tramo final del río está incluido, con la denominación Desembocadura del Millars, en el Catálogo de Zonas Húmedas de la Comunidad Valenciana, aprobado por Acuerdo de 10 de septiembre de 2002, del Consell de la Generalitat.

No obstante, las primeras medidas de protección sobre la desembocadura del Millars datan de mucho antes. Ya en 1985, la Conselleria de Agricultura y Pesca prohibió la caza en la misma por el interés ecológico de la zona húmeda, lo que fue refrendado por la declaración de Refugio de Caza el 12 de noviembre de 1996, efectuada por la entonces Conselleria de Medio Ambiente.

Desde el 9 de mayo de 2000, el humedal de la citada desembocadura está declarado, por Acuerdo del Consell de la Generalitat, como Zona de Especial Protección para las Aves (zona ZEPA), de acuerdo con la Directiva 79/409/CEE, de 2 de abril de 1979, del Consejo, relativa a la Conservación de las Aves Silvestres. La zona, asimismo, fue incluida, por Acuerdo de 10 de julio de 2001, del Consell de la Generalitat, entre los Lugares de Interés Comunitario (LIC) de la Comunidad Valenciana, en virtud de la Directiva 92/43/CEE, de 21 de mayo de 1992, del Consejo, relativa a la Conservación de los Hábitats Naturales y de la Fauna y Flora Silvestres.

La abundancia de agua en la zona quizá determinó la ubicación de varios asentamientos humanos históricos, que hoy forman parte del patrimonio arqueológico. Entre otros, pueden citarse el Torrelló de Boverot, de adscripción bronze-ibérica (Almazora), el poblado de Vinarragell, de

adscripción ibérico-medieval (Burriana), el Castell de Almançor, también medieval (Almazora), o el asentamiento eneolítico de Villa Filomena (Villarreal).

Más recientes, aunque de elevado valor patrimonial y religioso, son las ermitas de la Virgen de Gracia (Villarreal) y de Santa Quiteria (Almazora), ambas muy apreciadas por la población local. Estos edificios religiosos son el núcleo de importantes espacios de uso público. En Villarreal se trata del área conocida como El Termet-Virgen de Gracia, dotada de equipamientos públicos como áreas de protección natural, itinerarios de educación ambiental, aula de la naturaleza, albergue juvenil, equipamientos hosteleros, piscina y espacios libres de uso público. En el caso de Almazora, la ermita de Santa Quiteria es el centro de un complejo que incluye espacios ribereños de uso público, aula de la naturaleza y dotaciones hosteleras.

Por otra parte, el río, dada su elevada capacidad de evacuación de caudales en caso de avenidas, garantiza la seguridad de las poblaciones por las que discurre, al reducir considerablemente el riesgo de inundación.

En la actual conformación del río y de su desembocadura tiene mucho que ver la acción humana a través de la historia, que ha configurado ambientes nuevos y diversos. Junto a este efecto positivo se aprecian distintos impactos ambientales negativos que deben controlarse, tales como los vertidos de residuos sólidos, el pastoreo excesivo y los vertidos líquidos con eutrofización de las aguas, entre otros. Todo ello en el contexto territorial de la Plana, caracterizado por su intensa dinámica agrícola, urbana e industrial.

El régimen del Paisaje Protegido debe atender a esta realidad territorial y, en consecuencia, no se configura en forma estática, sino que sienta las bases para un mecanismo de gestión activa basado en una atención especial a los procesos económicos, sociales y territoriales que son responsables de la evolución del sistema y de su adaptación a las nuevas realidades históricas.

El Clot de la Mare de Déu Declarado por Acuerdo del Consell de la Generalitat de fecha 8 de febrero de 2002, el Paraje Natural Municipal Clot de la Mare de Déu, con una superficie de 17,84 ha, se localiza en el término municipal de Burriana en la Provincia de Castellón.

El Clot de la Mare de Déu es un paleocauce que se adscribe al complejo fluvial del río Mijares. Se abastece de agua por la presencia de un manantial de cierta importancia que presenta una vegetación de macrófitos bien conservada con restos de vegetación típica de bosque de ribera, que es aprovechada por la avifauna acuática como zona de descanso.

El Clot de la Mare de Déu posee la vegetación característica de los bosques de ribera con chopos y sauces en los márgenes más exteriores del cauce y carrizos y juncos en contacto con el agua. En la gola, zona de desembocadura del Clot, la vegetación se hace más halófila (salina), apareciendo taraix.

En cuanto a la fauna destaca la presencia de aves acuáticas como el zampullín chico, el avetorillo común, el correlimos y la garcilla buellera entre otros, mientras que del grupo de los reptiles se puede citar la culebra de agua, la culebra bastarda y el galápago europeo.

Todo esto ha originado que este enclave se encuentre incluido en el catálogo de Zonas Húmedas de la Comunidad Valenciana.

El Clot de la Mare de Déu es un área tradicional de esparcimiento de los vecinos de Burriana. En la declaración de este Paraje Natural Municipal se conjugan perfectamente dos aspectos importantísimos y prioritarios de todo espacio natural protegido: la protección de los valores naturales y el uso público de este.



1.6. Flora y vegetación

La zona pertenece al ecosistema litoral, sector Valenciano Tarraconenese, situado en el piso bioclimático Termomediterráneo-mesomediterráneo inferior. Este piso se encuentra en función de las precipitaciones anuales, que en el caso que nos ocupa dan lugar al ombroclima seco de la Comunidad Valenciana.

Las comunidades que podemos encontrar en la actualidad son aquellas nitrófilas, generalmente asociadas a la acción antrópica, en campos de cultivo y caminos.

Además de las especies de cultivo se encuentran formaciones de carácter nitrófilo, producto de las actividades de abonado de los cultivos.

Especies como:

Oxalis pes-caprae (Agret),

Diplotaxis erucoides (Ravenissa blanca),

Euphorbia segetalis (lechetrezna),

Asphodelus fistulosus (vara de San José),

Sonchus tenerrimus (lletsó),

Amaranthus graecizans (bledo),

Fumaria parviflora (Fumaria),

Portulaca oleracea (verdolaga),

Todos ellos son buenos bioindicadores de estas comunidades eutrofizadas.

Dado el grado de antropización, las especies encontradas suelen ser de amplia distribución corológica.

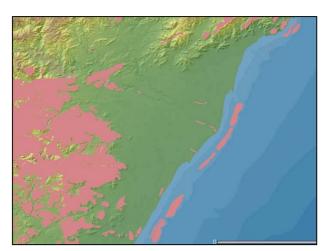
No se encuentran en el municipio áreas forestales que hayan sufrido incendios a partir de la entrada en vigor de la Ley 4/1992, de Suelo No Urbanizable.

Eel la cuenca visual se localizan varias zonas LIC y algunas microrreservas; Els Estanys de Almenara y Platja de Moncofa.





LIC MICRORRESERVAS



HABITATS - BIODIVERSIDAD

Los habitats encontrados en el municipio de Burriana son:



1.7. Fauna

La diversidad faunística viene determinada por la variedad de hábitats que se presenten en el medio. En la cuenca visual y en el municipio de Burriana la mayor parte de la cobertura vegetal esta formado por especies arbustivas de poco porte con ejemplares aislados de algunas variedades arbóreas, por lo que la fauna no es excesivamente variada en esta zona.

La descripción de la fauna, se ha basado principalmente en la existencia de bibliografía de la zona.

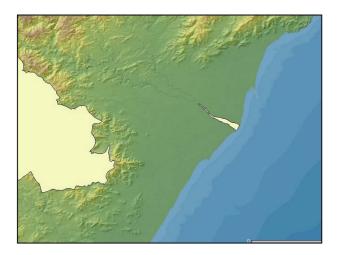
No se encuentran en el municipio ni en la cuenca visual Reservas de fauna calificadas sin embargo se localizan fuera del municipio pero en la cuenca visual, tres puntos de recuperación del fauna.

- Zona de recuperación del Samaruc en la zona húmeda de la Marjal de Estanys de Almenara
- Zona de recuperación del Murciélago Ratonero Patudo y del Murciélago Mediano de Herradura en la Cueva del Molí de la Font
- Zona de recuperación del Murciélago Ratonero Patudo y del Murciélago Mediano de Herradura en la Cueva de les Merevelles.





Se localiza dentro de la Cuenca Visual y en el Municipio de Burriana una zona ZEPA coincidente con la desembocadura del río Millars.

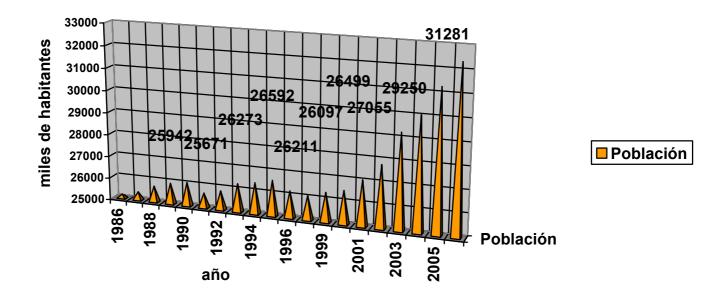


1.8. Características socioeconómicas

-Demografía

El siguiente gráfico refleja la población en BURRIANA a lo largo de los últimos años:

CENSO DE POBLACIÓN



AÑOS	DATOS
	(Habitantes)
1986	25178
1987	25369
1988	25725
1989	25943
1990	26067

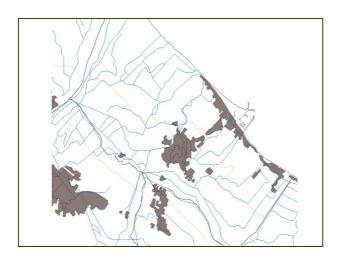
1991	25671
1992	25856
1993	26273
1994	26404
1995	26592
1996	26211
1998	26097
1999	26323
2000	26499
2001	27055
2002	27794
2003	29250
2004	30059
2005	31281
2006	32349

1.9. Patrimonio Histórico – Artístico – Cultural – Natural.

VÍAS PECUARIAS.

Según los datos consultados, en el Planeamiento en vigor de Burriana, el municipio es cruzado por una vía pecuaria, una colada, que discurre en

dirección norte-sur, cruzando el municipio desde su limite con Nules hasta su límite con Almassora.



YACIMIENTOS ARQUEOLÓGICOS

Según la Consellería de Cultura en el término municipal de Burriana podemos encontrar los siguientes yacimientos arqueológicos:

- C/ Barranquet nº9
- C/Barranquet nº 65
- C/ Major
- C/ Purísisma nº 19-25
- C/ San Blas
- C/ Sant Pasqual, nº 16
- C/ Sant Pasqual, nº 20
- C/ Tremedal, nº 11

Camí Corrent

Cargador de Onda

Casa Consistorial

Desembocadura del río Ana

El Calamó

El Calamó Subacuatico

El Palau

El Palau I

El Palau II

El Palau III

El Palau IV

El Tirao

Ermita de San Blas

Fondadero De Burriana

La Regenta I

La Regenta II

Lombai

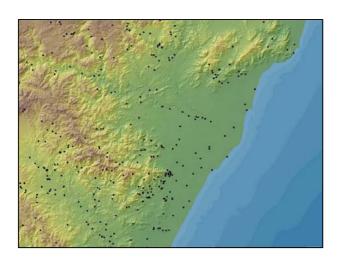
Plaça Major- Plaça d'Espanya

Racó De Sant Roc

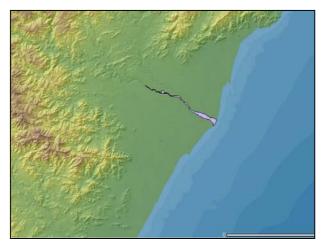
Torre d'Onda

Vil·la Romana de Sant Gregori

Vinarragell



1.10 Paisajes protegidos



Se localiza en el ámbito de estudio un Paisaje Protegido; la desembocadura del Rio Millars. (ver zonas húmedas)

1.11 Parajes Municipales Protegidos



Se localizan en la cuenca visual Tres Parajes Municipales Protegidos, uno de ellos en el Termino Municipal de Burriana.

- > Clot de la Mare de Deu (Burriana)
- > Ermitorio de la Magdalena
- Léstany

2.- INFRAESTRUCTURAS PRINCIPALES EXISTENTES Y EN PROYECTO.

Energía

Existe una línea eléctrica de alta tensión que cruza el término municipal de Norte a Sur por la parte Oeste. Esta línea pasa por una subestación situada en el interior del sector SUB-R.1.

Para satisfacer las nuevas demandas de energía eléctrica, según informe de Iberdrola, es necesaria la construcción de dos nuevas subestaciones: una de 220/20kV y otra de 132/20kV, a ubicar en las zonas de Santa Bárbara y Camí Llombai, con las siguientes características:

- ST Santa Bárbara, que constará de parque de 220kV SF6 de doble barra (4 posiciones línea, 3 posiciones transformador y una posición de enlace de barras), con 3 transformadores 220720kV de 50 MVA y 3 módulos de 20 kV de salidas línea 20kV por módulo.
- ST Camí Llombai, que constará de parque de 132 kV SF6 de doble barra (4 Posiciones línea, 3 posiciones transformador y una posición en enlace de barras), con 3 transformadores 132/20 kV de 40 MVA y 3 módulos de 20kV de 8 salidas línea 20 kv por módulo.

Estas ST estarán alimentadas por las siguientes líneas MAT:

ST. Santa Bárbara

Nueva Línea de 220 kV de doble circuito GULL Villarreal Sur-Santa Bárbara, de 4,8 km de longitud.

ST.Camí Llombai

Nueva Línea de 132 kV de doble circuito de Entrada/salida de la línea Rambleta-Villareal Sur a Camí de Llombai, de 4,1 km de longitud.

La alimentación de esta Subestación tendrá origen en ST Villarreal Sur 132kV, donde se instalará un transformador 220/132 kV de 225 MVA. La potencia requerida para estas actuaciones procederá pues, en última instancia, del nivel de tensión de 220 kV de ST Villarreal Sur.

Red de Carreteras

• AP7

Esta carretera es una Carretera Nacional de la Red de Interés General del Estado.

La Autovía de Peaje AP-7 cruza el municipio por la esquina Sur-Oeste, sin acceso directo al Término Municipal.

• CV-18

Pertenece a la Red de Carreteras de la Generalitat Valenciana. Es una carretera Autonómica de la Comunidad Valenciana, tipo Autovía

Atraviesa todo el municipio de Burriana y circunvala el casco urbano de esta población, procede de Nules con sección de Autovía semi-urbana y está prevista su duplicación de calzada desde Burriana hasta Almassora-Castellón.

• CV-185 (C-223)

Pertenece a la Red Secundaria de la Generalitat Valenciana.

Esta carretera comunica Burriana con Villarreal.

Soporta mucho trafico sobre todo en verano ya que permite unir Vilarreal con las costas y playas de Burriana.

Se prevé la duplicación de Calzadas.

• CV-2203

Une el Núcleo urbano de alguerías del Niño Perdido con el de Burriana

Además de estas carreteras existe una extensa red de caminos que recorren todo el municipio. Entre ellos podemos destacar:

1. Camí de la Cossa, CV-1850

Parte del norte del casco urbano y discurre paralelo a la costa hasta llegar al Riu Millars. De este camino parten numerosos caminos secundarios en dirección a la playa.

2. Camí del Grau, CV-1860

Une la parte Norte del casco urbano de Burriana con el norte del Grao. Discurre próximo al Clot de la Mare de Deu.

3. Camí de la Pedrera.

Atraviesa el municipio por el Sur desde la Autovía de peaje AP-7 hasta el puerto de Burriana.

4. Camí Llombai

Cruza el municipio de Sur a Norte hasta llegar al casco urbano siguiendo un trazado paralelo a la línea de costa.

Red de Ferrocarril

Burriana posee estación de ferrocarril aunque las vías apenas cruzan el municipio. La estación se encuentra en el límite del municipio entre Burriana y Alguerías del Niño Perdido.

Actualmente está prevista la construcción de una nueva línea de ferrocarril de Alta Velocidad (AVE) que cruza el municipio por la parte Sur Oeste.

3.- PLAN DE ACCION TERRRITORIAL DEL ENTORNO DE CASTELLON

PATECAS-PLAN DE ACCIÓN TERRITORIAL DEL ENTORNO DE CASTELLÓN

"La Consellería de Territorio y Vivienda a través de la Dirección General de Planificación y Ordenación Territorial en febrero de 2000 puso en marcha la elaboración y supervisión de un Plan de Acción Territorial para el Entorno de Castellón (PATECAS)."

"Este Plan surge como un reto asumido por la Generalitat, para propiciar la ordenación del Territorio de la Comunidad Valenciana, desde una óptica supramunicipal. El objetivo final es modificar el sistema territorial actual optimizando su funcionamiento, en base a una serie de criterios que vienen definidos por las necesidades y expectativas de los agentes sociales y económicos que lo integran; y para afrontar con garantía los retos que se plantean en un futuro próximo."

"El Plan de Acción Territorial del Entorno de Castellón tiene como fin, identificar los aspectos fundamentales que caracterizan a este territorio y

apuntar las líneas de actuación futuras sobre las cuestiones estratégicas, que

afectan a sus ciudades y pueblos, campos, espacios naturales y costas; y a

sus relaciones con otros ámbitos del Mediterráneo, de España y de Europa.

Este Plan debe aprovechar las oportunidades de este territorio, que cuenta

con un aparato productivo competitivo a nivel internacional, unas

infraestructuras importantes, un clima agradable que favorece el desarrollo

del turismo, un litoral de gran potencial, una universidad muy vinculada a la

investigación, además de un medio natural muy atractivo, entre otras. Pero,

presenta también algunas carencias y disfuncionalidades que hay que

resolver, como la falta de coordinación entre municipios en relación con la

oferta de suelo industrial, la colmatación de determinadas infraestructuras, la

insuficiente dotación de recursos hídricos y la necesidad de un mejor

aprovechamiento de los mismos, algunos impactos paisajísticos y la presencia

de riesgos naturales."

"El ámbito estricto está integrado, de norte a sur, por trece municipios:

Benicasim, Borriol, Sant Joan de Moró, L'Alcora, Castellón de la Plana, Onda,

Almazora, Vila-real, Burriana, Betxí, Alquerías del Niño Perdido, la Vilavella y

Nules."

A continuación detallamos por sectores y los datos más relevantes del

diagnóstico especialmente en cuanto a afecciones al paisaje se refieren. Estos

sectores son:

Medio ambiente

Infraestructuras

Urbanismo

CONCIERTO PREVIO

El municipio a analizar en este caso es Burriana. Cuenta con 29.250 habitantes y tiene una superficie de $47~{\rm Km}^2$.

-Medio Ambiente:

En el análisis Medio Ambiental del Modelo Territorial podemos observar entre el estado actual y el futuro como se opta por redelimitar el suelo llamado citrópolis, el suelo con vocación Forestal y con vocación agrícola, manteniendo los elementos naturales.

En el análisis de las Infraestructuras y el Urbanismo del modelo territorial podemos ver como se plantean las nuevas infraestructuras tanto viarias como ferroviarias y las previsiones futuras de nuevos suelos urbanos e industriales como la incorporación de suelos de uso terciario, equipamientos y servicios.

Dentro de las propuestas podemos destacar;

Propuesta de Corredores Verdes

Se propone una serie de caminos y sendas que van atravesando los municipios uniéndolos entre si.

Propuesta Corredor Mijares

Afecta al municipio en la desembocadura del río. Se pretende mejorar este espacio aumentando así su valor medio ambiental.

Propuesta de Espacios Naturales

Para ello se pretenden unir los espacios naturales entre ellos.

En el término municipal de Burriana se propone unir la marjal de Nules-Burriana pon el Clot de la Mare de Deu a través de un paseo marítimo y un



paseo blando y el Clot de la Mare De Déu con el delta del Millars con un corredor dunar.

Propuesta de Paisaje en el Entorno de Castellón

Se pretende introducir señalizaciones, indicaciones, itinerarios, rutas, miradores que nos permitan observar el paisaje.

Propuesta Citrópolis

Se pretende delimitar el suelo rustico de manera que no este afectado por el desarrollo urbanístico e industrial.

-Infraestructuras

Propuesta prolongación de la Autovía de la Plana

Se quiere crear un eje interior que dinamice los municipios del interior.

Propuesta El Bulevar Metropolitano Onda-Benicasim

En el término de Burriana se propone un nuevo bulevar que comunique el puerto con la ciudad.

Propuesta Vertebración Norte-Sur, Corredor de la Plana (CV-18)

Se pretende crear un corredor que una Nules con Castellón pasando por los términos de Burriana y Almassora.

Propuesta Vertebración Este-Oeste.

Se propone un vial para mejorar la capacidad de la N-340 actualmente saturado que conecta esta con Burriana.

Propuesta Bulevares puerto ciudad: Burriana-Grao de Burriana

Se plantea un bulevar que una la población de Burriana con el Puerto. Este bulevar incluirá carril bici, zonas para peatones y ajardinameinto.

Propuesta de Plan de Intersecciones

En el Término de Burriana se proponen dos glorietas o enlaces en la CV-18

Propuesta de Solución Ferroviaria

Se propone un nuevo trazado de la línea de alta velocidad paralela a la existente para no fragmentar más el territorio.

Propuesta Plataforma Reservada al Transporte Público

Se pretende crear una plataforma reservada por el que circularía el transporte público ligero que uniría el interior con la costa.

Propuesta Recursos Hídricos

Se quiere suministrar a las localidades del sur del áreas de Patecas, entre ellas Burriana.

Propuesta de corredores Energéticos

Se quiere planificar y delimitar las principales vías de distribución de servicios energéticos. En el término de Burriana encontramos una línea de Oleoducto, otras dos líneas de Gaseoducto y una línea eléctrica modificada.

Propuesta de Energías Alternativas

Se proponen zonas de aprovechamiento solar tanto en edificado como en edificable. En Burriana se proponen dos estaciones de biogas.

<u>-Urbanismo</u>

Propuestas en el Litoral

En esta propuesta se indica los usos del frente marítimo en toda la costa del ámbito da actuación. En el Término de Burriana se indica un área de desarrollo entre las áreas naturales de la desembocadura del Mijares y el Clot de la Mare de Deu.

Propuesta en el Litoral de Burriana

En el litoral de Burriana se proponen nuevos desarrollos urbanísticos siguiendo como eje CV-1850 y respetando los elementos naturales.

En primera línea de playa se propone la construcción de un paseo dunar que una el Clot de la Mare de Deu y la Desembocadura del Mijares y la reserva de suelos para equipamientos, uso terciario y servicios.

Propuesta de Renovación Urbana de Burriana

Debido a la ejecución del Corredor CV-20 y de la propuesta de la nueva línea del AVE deberá estudiarse la fachada urbana que mira a estas vías. Se propone regenera el Clot de la Mare de Déu creando un parque urbano.

4.- PLAN DE ACCION TERRITORIAL DEL LITORAL VALENCIANO

El documento incorpora una serie de fichas-figura que en el caso de Burriana afecta según lo siguiente:

El ámbito estricto está integrado por los 60 municipios costeros de la Comunidad Valenciana, que por provincias (de norte a sur) son los siguientes:

• 「Provincia de Castellón (16): Vinaròs, Benicarló, Peñíscola, Alcalà de Xivert, Torreblanca, Cabanes, Orpesa, Benicàssim, Castellón de la

Plana, Almassora, Burriana, Nules, Moncofa, Chilches, La Llosa y Almenara.

- Provincia de Valencia (24): Sagunto, Canet d'En Berenguer, Puçol, Puig, La Pobla de Farnals, Massamagrell, Massalfassar, Albuixech, Albalat dels Sorells, Foios, Meliana, Alboraya, Valencia, Sueca, Cullera, Tavernes de la Valldigna, Xeraco, Gandia, Daimús, Guardamar de la Safor, Bellreguard, Miramar, Piles y Oliva.
- 「Provincia de Alicante (20): Dénia, Els Poblets, Jávea, Benitachell, Teulada, Benissa, Calpe, Altea, L'Alfàs del Pi, Benidorm, Finestrat, Villajoyosa, El Campello, Alicante, Elche, Santa Pola, Guardamar del Segura, Torrevieja, Orihuela y Pilar de la Horadada.

Los espacios naturales en el litoral de Burriana son los siguientes:

Lugares de Interés Comunitario

- Desembocadura del Millars
- Marjal de Nules
- Alguers de Burriana-Nules-Moncofa

Zonas de Especial Protección para las Aves,

• Desembocadura río Mijares

Zonas húmedas catalogadas,

- Desembocadura del Millars
- Clot de la Mare de Deu
- Marjal de Nules-Burriana

Parajes Naturales Municipales

• El Clot de la Mare de Deu (Burriana)

Erosión costera.

- Puerto de Castellón-Puerto de Burriana. Contrasta este frente con recesión y acreción. La recesión es patente en todo el tramo norte del frente, si bien no ha podido ser sometida al modelo por las actuaciones antrópicas existentes. En general el frente es de recesión, con la particularidad de la acreción forzada en Burriana por las obras de abrigo del puerto.
- Puerto de Burriana-Puerto de Sagunto. El frente es claramente regresivo, salvo la playa de Almenara, Canet y el norte de Sagunto, apoyados en el puerto de Sagunto y en puerto Siles."

Burriana cuenta con un puerto deportivo, Real Club Náutico.

Zona 3 del análisis del Plan de Acción Territorial de Orpesa-Burriana

Tramo integrado por los municipios de Orpesa, Benicàssim, Castellón de la Plana, Almassora y Burriana. Excepto Orpesa que tiene algo más de 4.000 habitantes, el resto son municipios importantes (Benicàssim, más de 10.000, Almassora, 17.000, Burriana, 27.000 y Castellón de la Plana, la capital de la provincia, con cerca de 150.000 habitantes).

El núcleo de Oropesa, situado junto al mar, se expande en dirección norte siguiendo un modelo intensivo, mientras que hacia el sur del término cambia a otro extensivo (Torre Bellver). El casco urbano de Benicàssim se desarrolla a lo largo de la carretera N-340. La zona de playa, de alta calidad (área de las Villas), ha alcanzado una continuidad física con el núcleo urbano.

Por su parte Castellón de la Plana y Burriana responden a la morfología de ciudad-grao.

La costa norte de Castellón tiene una vocación turística-residencial, mientras que el litoral sur está condicionado por las instalaciones portuarias y vinculado al enclave energético que se está consolidando en sus alrededores. El casco urbano de Almassora también se sitúa junto a la N-340. Este municipio, junto con Burriana, por su carácter agrícola (cítricos) e industrial han vivido, en cierto modo, de espaldas al mar. No han apostado por el sector

Los desarrollos en la costa se destinan a lugar de veraneo de los propios habitantes o de las poblaciones vecinas, si bien en Burriana recientemente se están planteando importantes actuaciones residenciales en su frente costero (San Gregori).

Uno de los principales activos del área son los espacios naturales con que cuenta.

Algunos de ellos están protegidos (Paraje Natural Desierto de Las Palmas, la desembocadura del Mijares, el Clot de la Mare de Déu), aunque hay otros, que tienen interés, que no lo están (Sierra de Oropesa).

Desde el punto de vista de los riesgos, hay que destacar las inundaciones asociadas a la marjalería de Castellón y la regresión de la costa situada al sur del puerto de Castellón; tramo en el que tan sólo la presencia de espigones y escolleras posibilita la formación de pequeñas playas. Algunas invasiones del dominio público y, en determinadas zonas, la baja calidad de las construcciones, son otros de los problemas existentes.

Este documento esta compuesto por una serie de fichas en las que se describen las propuestas en cada una de las zonas a las que afecta.

Las propuestas se dividen en:

terciario (turismo).

- Medio Ambientales
- Infraestructuras
- Urbanísticas

Medio Ambientales:

Propuesta en valor de los espacios naturales existentes en el litoral de la Comunidad Valenciana

Se propone dar a conocer estos espacios a los ciudadanos, y para ello dotarlos de instalaciones y acceso.

Propuesta de creación de una red de espacios naturales del litoral de la Comunidad Valenciana

Se quiere crear una red de espacios naturales jerarquizada y que estén conectados entre ellos.

En Burriana la VLV une la Desembocadura del río Millares con el Clot de la mare de Déu. Desde este punto se conecta con la Marjal de Nules a través de la vía Augusta.

Propuesta de la Vía Litoral Valenciana

Esta vía debe recorrer todo el litoral valenciano junto al mar y conectar los espacios naturales y los núcleos urbanos

Se diseñará un viario para peatones y bicicletas que comunique el delta del Mijares con el núcleo turístico de Burriana

Propuesta Minoración del riesgo de Inundación

Se pretende reducir el impacto de las inundaciones actuando sobre el cauce del río Seco y la desembocadura del río Mijares.

Propuesta de Tratamiento del riesgo de erosión costera

Burriana a diferencia del resto del frente litoral sufre un proceso de acreción por las obras de abrigo del puerto.

Propuesta de protección sostenible de los suelos agrícolas tradicionales

Se mantendrán los suelos agrícolas, los cítricos, por ser elementos definitorios de su historia, actividad económica y paisaje de Burriana

Propuesta de Dinamización del sector pesquero

Propone la utilización de los puertos pesqueros como puertos turísticos.

Infraestructuras:

Propuesta de Mejora de las comunicaciones viarias norte-sur

Se propone crea un segundo eje viario por el interior de norte a sur que mejorará la movilidad y la comunicación del interior de la provincia.

Propuesta del ferrocarril litoral

Propone actuar sobre el ferrocarril convencional, el tren de alta velocidad, el largo recorrido, los regionales y las cercanías por el litoral.

Propuesta de la red de puertos deportivos

Se propone la reestructuración del puerto de Burriana.

Propuesta de plataformas reservadas para el transporte público

Se propone reservar suelo para realizar plataformas por las que circulará el transporte público como alternativa el vehículo privado. También se debe ampliar la oferta de transporte para potenciar el desarrollo turístico y cultural de los núcleos urbanos y relacionarlos con las playas.

Propuesta de Gestión de los recursos hídricos

La línea de actuación estará dirigida a la renovación de las redes locales para evitar fugas de agua en la red de distribución y la reutilización de agua depurada para regar.

Propuesta de estrategia energética

Para el 2010 se apuesta por un modelo energético basado en las energías convencionales de origen término y nuclear impulsando las energías renovables hasta el 30% del total.

Propuesta de Infraestructuras de saneamiento y depuración

Con relación a los sistemas de tratamiento se propone la ampliación y mejora de la instalación.

Urbanísticas:

Propuesta de Zonas sujetas a ordenación diferenciada

Hay que proponer un modelo territorial que suponga una mejora de los déficits observados y que cumplan los objetivos propuestos.

Propuesta de desplazamiento de la actividad económica hacia el interior

Se propone equilibrar el interior con el litoral, descongestionando el litoral y revitalizando el interior.

Propuesta de Alternativas de uso inmobiliario del litoral

Se pretende desestacionalizar el litoral y favorecer la implantación de primeras viviendas

Propuesta de la red de campos de golf

Se consideran zonas aptas y deseables para la ubicación de campos de golf a las zonas situadas desde la autopista A-7/AP-7 hacia el interior y hasta los ejes CV-10 y CV-18 (entre Almenara y La Jana)

Propuesta de diversificación de la oferta urbanística

Se quiere potenciar el turismo ambiental y cultural entorno a los espacios naturales y patrimonio arquitectónico, siendo Burriana un nodo de identidad del litoral valenciano.

Anexo I

PLANOS

Anexo II

INVENTARIO DE RECURSOS PAISAJÍSTICOS

Anexo III

UNIDADES AMBIENTALES

5.- DETERMINACIÓN PROVISIONAL DE OBJETIVOS DE CALIDAD

Se establecen los siguientes objetivos de calidad para aquellos suelos comprendidos dentro del Termino Municipal de Burriana:

Para todas estas propuestas de crecimiento urbano, turístico e industrial, se deberá <u>resolver las comunicaciones</u> que permitan su adecuada implantación, nuevos accesos al área marítima, (mejorar la accesibilidad oeste-este), y asimismo conectar el frente marítimo con un eje verde peatonal.

Por otra parte, será necesario establecer un <u>área de suelo protegido que</u> garantice la "Citrópolis" del PATECAS, siendo la más idónea la zona interior del municipio que sirva de transición entre el frente marítimo turístico y el tercio interior del municipio de carácter industrial.

La generación de <u>nuevos parques</u> ya sean urbanos o naturales (Clot de la Mare de Deu, Humedales, o desembocadura de río Mijares).

Se observa en el modelo actual;

- a) Falta de adecuación del Planeamiento vigente a la nueva Ley Urbanística Valenciana, a la Ley de Ordenación del Territorio y Paisaje y al Reglamento de Ordenación y Gestión Territorial y Urbanística.
- b) Falta de adecuación del Plan General al PATECAS y al borrador del Plan de Acción Territorial del Litoral.
 - c) Falta de obtención del suelo dotacional de la red primaria de parques públicos, a fin de dotar de calidad ambiental a la población.

Será un objetivo potenciar en el modelo territorial conforme al PATECAS, los corredores verdes, a través de la protección de los caminos rurales, con sendas paseo, así como proteger el Corredor del Mijares

Proteger los espacios naturales (Clot de la Mare de Deru, Delta del Millars, ..)

Potenciar la Citrópolis protegiendo el suelo rústico agrícola destinado mayoritariamente al cultivo de cítricos y evitando su transformación a urbanizable.

Generar un bulevar ajardinado que conecte el Puerto con la Ciudad.

Generar un parque litoral con preservación dunar y regeneración del frente marítimo, en la zona de Playa próxima a el Arenal San Gregori u Santa Bárbara.

Liberalización del Arenal como área residencial, convirtiéndola en un espacio dotacional y de parque público, vinculado a la recuperación del puerto de Burriana para la ciudadanía tal y como ha ocurrido en ciudades de mayor tamaño como Barcelona y Valencia, proporcionándole una clara vocación deportiva y turística.

Creación de un paseo marítimo que recorra todo el litoral y conecte peatonalmente desde el Puerto a la desembocadura de río Seco y desde allí a la desembocadura del río Mijares. Creación de recorridos verdes - peatonales.

Los objetivos principales de calidad, deben por tanto basarse en;

- a) Identificación y protección de los hitos geográficos que constituyan referentes del paisaje de este territorio.
- b) Utilización racional de los recursos naturales.

- c) Protección de los espacios naturales que alberguen ecosistemas, habitats de especies y elementos naturales significativos, frágiles, limitados o amenazados.
- d) Conservación y puesta en valor del patrimonio cultural.
- e) Proporcionada ocupación del suelo por los crecimientos urbanos e infraestructuras, procurando un optimo desarrollo con la menor ocupación de suelo.
- f) Racionalización de la estructura territorial del sistema agrario valenciano, implementando medidas para su conservación y desarrollo cualitativo.
- g) La vertebración del territorio desde el punto de vista paisajístico con una red de espacios abiertos que comunique las distintas zonas naturales en el ámbito de la cuenca visual y del municipio, con el tratamiento diferenciado de las distintas zonas que lo componen en función de su calidad ambiental y grado de protección.

Burriana, noviembre de 2007

Fdo. Oscar Terrasa Sales

Fdo. María José Blanc Clavero

Arquitecto

Bióloga